

diciembre 31

SEGUIMIENTO
A LOS PLANES
DE ACCIÓN

2017

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INSTITUTO
DISTRITAL
PARA LA
PROTECCION
DE LA NIÑEZ
Y LA
JUVENTUD
IDIPRON

Contenido

I.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	2
1.	PROCESO DE PLANEACIÓN	2
2.	COMUNICACIONES.....	5
3.	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO.....	5
4.	INVESTIGACIÓN.....	6
II.	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	8
1.	CONTROL INTERNO	8
III.	PROCESOS MISIONALES	9
1.	SOCIOLEGAL.....	9
2.	PSICOSOCIAL	10
3.	SALUD	10
4.	ESPIRITUALIDAD	11
5.	EDUCACIÓN- ACADÉMIA	12
6.	EDUCACIÓN- TÉCNICA.....	12
7.	EMPRENDER.....	13
IV.	PROCESOS DE APOYO.....	14
1.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....	14
2.	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	15
3.	GESTION AMBIENTAL	16
4.	GESTIÓN JURÍDICA.....	17
5.	GESTIÓN CONTRACTUAL	18
6.	MANTENIMIENTO DE BIENES.....	18
7.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19
V.	ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES.....	25
1.	GÉNERO.....	25
2.	ESCNNA.....	26

I. PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. PROCESO DE PLANEACIÓN

En el marco del proceso de Planeación en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene ocho acciones estratégicas, las cuales están orientadas a los siguientes objetivos estratégicos institucionales: 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo y 3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 75%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar el sistema de medición y monitoreo de indicadores del proceso misional.

Frente a esta acción estratégica se alcanzó un cumplimiento general del 60% correspondiente a la implementación del modelo de medición en unas de las áreas del modelo SE³, el comportamiento de este indicadores refleja los resultados alcanzados frente a la estructura del modelo de medición misional ya que se consolidó la matriz de indicadores y se definió el esquema de medición que aplicará a todo el modelo SE³, lo cual fue la base para definir la estructura del sistema del modelo de medición del SIMI 2.0.

En lo referente a la actividad No 1: “Realizar depuración y consolidación de los indicadores misionales de todas las Áreas de Derecho del modelo pedagógico del IDIPRON”; se consolidó con los responsables de las Áreas de derecho y el equipo de investigación la matriz "Consolidado plan de intervención NNAJ" en el cual se definieron los principales indicadores misionales del modelo pedagógico del IDIPRON.

En la actividad No 2: “Diseñar el modelo de medición junto con la estructura de seguimiento”; se consolidó la estructura inicial del modelo de medición misional denominado "MODELO DE MEDICION Y MONITOREO PROCESO MISIONAL" en el cual se describe el esquema operacional para el seguimiento a la gestión del Instituto.

En la actividad No 3 “Apoyar en el desarrollo del modelo de medición y monitoreo en el SIMI de una de las Áreas de Derecho del modelo SE³” se realizó el levantamiento de requerimientos del área de Derecho Educación (Área académica) dicha actividad corresponde al 10% del desarrollo, seguido de ello se realizó el desarrollo de dos etapas de dicha área como son: Matriculas y asistencias lo que equivale al 16,5% de ejecución de estas fases, quedando pendiente las fases de Seguimiento, Planeación académica, reportes e historia académica.

El porcentaje restante (40%) será proyectado para el siguiente año, lo cual será materia de desarrollo en la medida que se vaya implementando y poniendo en marcha cada una de las seis áreas del modelo pedagógico.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Actualizar las acciones estratégicas del IDIPRON de acuerdo a la proyección del nuevo Plan de Desarrollo conforme a los lineamientos de la nueva administración

La segunda acción estratégica del plan de acción establece como meta “Generar un (1) acto administrativo del Direccionamiento Estratégico IDIPRON frente al nuevo plan de desarrollo”, alcanzando un cumplimiento del 100% mediante el desarrollo de las actividades propuestas en la misma.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la cultura de seguimiento a la gestión mediante un reporte mensual tanto en territorio como en las Unidades Protección Integral.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Revisar e institucionalizar la elaboración mensual de informes en las unidades de protección integral y dependencias” alcanzando un cumplimiento del 95% el cual representa los 18 informes allegados por las UPIS, el porcentaje restante corresponde a la revisión y envío de observaciones a los responsables de unidad.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la cultura de generación de iniciativas de inversión que presenten temas estratégicos y específicos que impacten la realización de los proyectos de inversión del IDIPRON, y por tanto su misionalidad.

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Elaborar metodología para la presentación de iniciativas de inversión” logrando un cumplimiento del 95% toda vez que aunque se indicó la elaboración de la ficha de iniciativas de inversión no se han presentado propuestas; cabe señalar, que la misma se enviará vía correo electrónico en el anteproyecto de inversión 2019

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear cultura de responsabilidad en cuanto a la calidad y oportunidad de la información, en los diferentes sistemas del Instituto.

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Sensibilizar a los servidores públicos y a los particulares que cumplen funciones públicas sobre la necesidad de producir y registrar información con calidad y oportunidad” mediante el desarrollo de capacitaciones, visita a UPIS y verificaciones de la información cargada en el sistema; logrando de esta manera un cumplimiento del 94% de la meta.

Lo anterior, por cuanto de 66 observaciones encontradas se ajustaron 55 en el Sistema de información misional y de las revisiones que se realizaron de manera individual con profesionales tanto de unidades como de las diferentes áreas de 76 observaciones encontradas se ajustó 70 en el Sistema.

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear herramientas pedagógicas virtuales de aprendizaje, como apoyo a los procesos de capacitación del SIMI

La sexta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Crear un ambiente virtual de aprendizaje (AVA)” logrando un cumplimiento del indicador de la acción en un 10% por las siguientes situaciones:

- Del 100% usuarios creados en el sistema de información misional (SIMI), el 55% dieron respuesta a la encuesta de Ambiente virtual Aprendizaje SIMI.
- La actividades No 2 “Diseñar y desarrollar un ambiente de aprendizaje que contemple el mapa de proceso en sus etapas de Operación amistad y acogida” y No 3 “Realizar prueba piloto a muestra representativa con algunos usuario que ingresan al SIMI (Responsables UPI, Auxiliares de enfermería, Auxiliares Administrativas, Equipos Psicosociales y Tutores de vivienda o Tutor de convivencia y/o Facilitador de Convivencia de cada una de las UPIS, Dependencias y/o Áreas)” no se efectuaron durante la vigencia.

SÉPTIMA ACCIÓN ESTRATEGICA: Evidenciar de forma clara, ordenada y en tiempo real las acciones estratégicas del IDIPRON en el territorio

La séptima acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Generar metodología analítica de la participación en instancias locales y acciones de territorio” logrando un cumplimiento del indicador de la acción en un 90% que corresponde a la actualización del procedimiento, generación del informe base que contendrá la información para el análisis cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana. Resta la aprobación final del documento, su publicación y respectiva sensibilización.

OCTAVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Trabajar en las acciones afirmativas con enfoque diferencial en los modelos de atención

La octava acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Visualizar el enfoque diferencial en modelos de atención documentados (8 Documentos)” obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 50% concerniente a la actualización de cuatro documentos. Lo anterior, debido a que algunos formatos se eliminaron por considerarse obsoletos y no hubo necesidad de crear más

2. COMUNICACIONES

En el marco del proceso de Comunicaciones en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene dos acciones estratégicas, las cuales están orientadas al objetivo estratégico institucional: 7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar el sistema de medición y monitoreo de indicadores del proceso misional.

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar tres estrategias comunicativas que permitan aumentar la visibilidad el IDIPRON en la ciudadanía” logrando efectuar la misma en un 100%

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: En el marco de los 50 años del IDIPRON realizar la organización del evento.

La segunda acción estratégica del plan de acción establece como meta “Realizar 4 actividades que permitan la realización del evento de 50 años del IDIPRON”, obteniendo un cumplimiento del 100% mediante el desarrollo de las actividades propuestas en la misma.

3. GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

En el marco del proceso de Mejoramiento Continuo en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene tres acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento del objetivo institucional: 10 robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 82%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión a través de la Implementación y actualización de los lineamientos de la Norma Técnica Distrital NTD-001:2011

Esta acción estratégica estableció como meta “Incrementar la implementación y actualización al 97% el porcentaje de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NTD-SIG 001-2011 (Porcentaje en 2016 94%)” obteniendo un cumplimiento de la misma en un 95% toda vez que se da acatamiento a 390 características de 412 que tienen en total los 45 productos de la Norma Técnica ajustando los documentos relacionados con las mismas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la integralidad de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión ajustando los procesos misionales al Modelo Pedagógico actual

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Apoyar e implementar la racionalización y actualización de actividades, tiempos y documentos en el proceso misional del IDIPRON (SE3)”, obteniendo un cumplimiento del 42% de la misma por cuanto una de las actividades definidas consistía en “Modificar y oficializar los documentos afectados en la racionalización, creación y cambios.” Actividad que permitió oficializar 434 documentos de 1028.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Articulación y armonización entre los lineamientos de la NTD-001:2011 y el modelo estándar del control interno MECI

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Construir una Matriz que permita la articulación y seguimiento a los lineamientos de la NTD-001:2011 y el Modelo Estándar del Control Interno MECI”, meta que se cumplió en un 100%.

4. INVESTIGACIÓN

En el marco del proceso de Investigación en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene tres acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento del objetivo institucional: 7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 93%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar espacios, estrategias y herramientas de documentación para la divulgación de los conocimientos conceptuales y prácticos que el IDIPRON tiene sobre dinámica de calle.

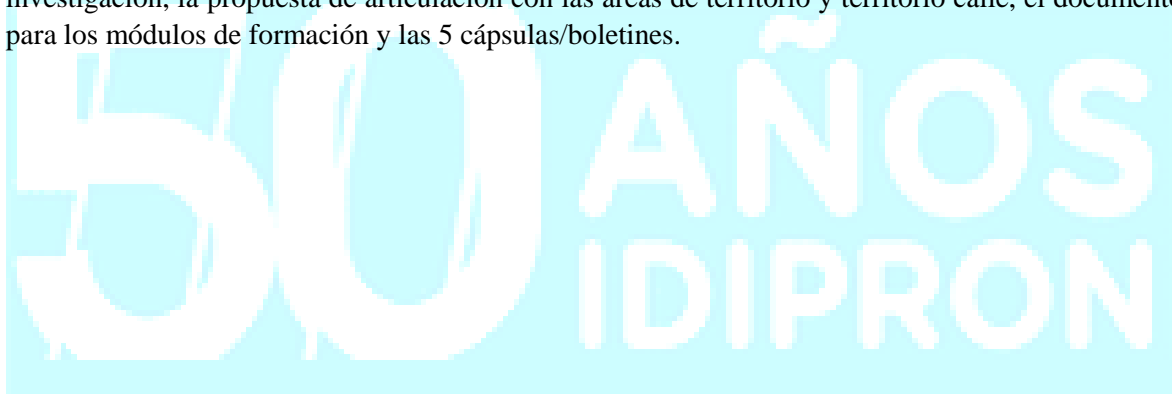
Esta acción estratégica estableció como meta “Desarrollar 3 productos para la divulgación de procesos investigativos y el intercambio de conocimiento entre actores internos y externos” obteniendo un cumplimiento del 100% de la misma que corresponde a la entrega del Índice de riesgo de niñez y juventud, al cumplimiento con el documento de la plataforma SISAS y a la elaboración del documento Cartilla sobre ESCNNA.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar un proyecto de investigación a partir de la memoria institucional y la prospectiva para la conmemoración de los 50 años de trabajo del IDIPRON, con el fin de posicionar al Instituto como la entidad referente en el tema de dinámica de calle y atención a este sector poblacional.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Elaborar 4 productos de conocimiento y difusión para conmemorar los 50 años de vida del IDIPRON”, obteniendo un cumplimiento del 100%, que corresponde a la presentación del documento desarrollado IDIPRON 50 AÑOS al Director del Instituto y a lectores externos, el inicio de operaciones del centro de documentación físico y virtual y la elaboración de dos infografías (una sobre la evolución en las nominaciones de la población de calle y otra sobre una línea de tiempo de transformaciones de la calle y el IDIPRON).

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el modelo de servicios de conocimiento e investigación que contribuya a mejorar los procesos misionales del IDIPRON, identificando enfoques conceptuales, aprendizajes, oportunidades de mejora y buenas prácticas.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Diseñar y aplicar un modelo de servicios de investigación y gestión de conocimiento en al menos 1 piloto con una de las áreas misionales.”, meta que se cumplió en un 100%. correspondiente a la elaboración del Brochure de investigación, la propuesta de articulación con las áreas de territorio y territorio calle, el documento para los módulos de formación y las 5 cápsulas/boletines.



II. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

1. CONTROL INTERNO

En el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en cabeza del Jefe de la Oficina de Control Interno se presentó el plan de acción, el cual contiene dos acciones estratégicas, las cuales están orientadas al objetivo estratégico institucional: 10 robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98,8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional a través de la implementación de una estrategia que fomente la construcción y desarrollo de planes de mejoramiento a partir de las observaciones y no conformidades de las auditorías.

Esta acción estratégica estableció como meta “El 100% de las auditorías realizadas tengan su respectivo planes de mejoramiento durante la vigencia 2017.” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, mediante el seguimiento de los planes de mejoramiento que surgieron de las auditorías realizadas a las áreas y/o dependencias de la entidad durante el 2016 correspondientes a la entrega del Índice de riesgo de niñez y juventud, al cumplimiento con el documento de la plataforma SISAS y a la elaboración del documento Cartilla sobre ESCNNA.

La actividad número uno correspondiente a la “Elaboración e implementación de campaña de sensibilización para promover la formulación y desarrollo de planes de mejoramiento” fue cumplida en un 60% respecto del peso porcentual del 20% de la acción en general

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Promover el mejoramiento continuo en la gestión institucional, a través del seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo de la entidad.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Sensibilizar en un 100% a los responsables y/o delegados de los procesos, en relación con la revisión y ajuste de los mapas de riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante la revisión y ajuste de los mapas de riesgo formulados por las áreas y/o dependencias de la entidad.

III. PROCESOS MISIONALES

1. SOCIOLEGAL

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área Sociolegal elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: 6. Implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas y 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar un mecanismo de Justicia Restaurativa que permita resolver adecuadamente los conflictos suscitados entre Adolescentes y Jóvenes al interior del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “Crear una Asamblea de Justicia Restaurativa para la resolución de los conflictos entre Adolescentes y Jóvenes suscitados al interior de las Unidades de Protección Integral que contribuya a la convivencia y la paz al interior del IDIPRON.” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, mediante las actividades planeadas, donde se puede destacar como logro más significativo la aplicación de esta asamblea en las UPI Liberia y Edén la cual tuvo buenos resultados entre los NNA; por ende, se está evaluando la posibilidad de implementar la asamblea restaurativa para la resolución de conflictos entre los NNAJ, en las modalidades de internado, externado y territorio para la vigencia 2018.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar una estrategia de intervención que permita reducir el número de egresos no satisfactorios de las UPI modalidad internado (Arcadia, San Francisco, La 27 sur y La Florida)

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Diseñar una alternativa de intervención para reducir los egresos no satisfactorios de los NNA de las UPI modalidad internado (Arcadia, San Francisco, La 27 sur y La Florida)”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante las actividades planeadas para la ejecución de la misma.

Se destaca como logro más significativo la consolidación de la información de los motivos de egreso y su documentación, por lo que se considera pertinente implementar estas estrategias que disminuyen la posibilidad de deserción en las modalidades de internado, territorio y externado para la próxima vigencia.

2. PSICOSOCIAL

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área Sicosocial elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo y 3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer y empoderar a las familias frente a los procesos de corresponsabilidad con los niños, niñas y adolescentes.

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseñar e implementar una ruta de atención institucional que permita articular las áreas de derecho para brindar una adecuada respuesta a las familias” obteniendo un cumplimiento del 100%, por cuanto se cumplieron en su totalidad las actividades planeadas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Brindar una atención inmediata y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Diseñar e implementar un manual que contenga las metodologías mediante las cuales se pueda brindar una atención oportuna e inmediata de acuerdo a las situaciones que se evidencien con los NNAJ en las UPIS del IDIPRON”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante las actividades planeadas para la ejecución de la misma.

3. SALUD

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Salud elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo; 5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ y 7 Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98,5%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Mantener el cumplimiento de BPM en los servicios de alimentos superior al 82% (problemas de infraestructura).

Esta acción estratégica estableció como meta “Aumentar al 82% el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), en (15) servicios de alimentos, (2) panaderías y (1) centro de acopio.” obteniendo un cumplimiento del 100%, al efectuar la totalidad de las visitas técnicas relacionadas con Buenas Prácticas Manufactureras.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Garantizar el derecho a la vida y la salud de los NNAJ, mediante acciones interinstitucionales que promuevan su bienestar físico y social.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “10 campañas en promoción de la salud y prevención de la enfermedad gestionadas con entidades externas”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante el desarrollo de las 10 campañas propuestas.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar la ruta de atención del componente de Mitigación.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Ruta de atención en el modelo de atención del componente de mitigación”, logrando su cumplimiento en un 100%, al establecer la Ruta de Atención.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar de un módulo pedagógico de mitigación virtual

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Módulo pedagógico de mitigación virtual en la página web del IDIPRON”, logrando su cumplimiento en un 80% por cuanto si bien se diseñó el modulo, este quedó pendiente para publicación en la página web del Instituto.

4. ESPIRITUALIDAD

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Espiritualidad elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 99%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar el modelo de atención del Área de Espiritualidad, de acuerdo a las dinámicas de la estrategia y la articulación con las áreas misionales, a fin de realizar una adecuada intervención con los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “Documentar y oficializar el 100% del diseño de operación del Área de espiritualidad” obteniendo un cumplimiento del 100% al diseñar, oficializar y publicar la documentación del área.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar espacios para que los NNAJ puedan vivenciar las "tecnologías del yo" en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y vínculos afectivos.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Consolidación de tres espacios de carácter formativo enfocados hacia el desarrollo de acciones afectivas, confianza y cultura ciudadana”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante la visibilización de los encuentros y los campamentos así como el reconocimiento por parte de los NNAJ de las actividades que desarrolla el área.

5 EDUCACIÓN- ACADÉMIA

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Educación, componente Academia, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por una acción estratégica orientada al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 99,4%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación académica en la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON flexible y adaptable a las necesidades de los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “Construcción de un documento propuesta de Modelo Pedagógico” obteniendo un cumplimiento del 100% en el indicador de la acción y quedando una actividad pendiente por completarse con un documento de plan de trabajo, lo cual representa un 2% de las actividades de la Acción en general.

6 EDUCACIÓN- TÉCNICA

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Educación, componente Técnica, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientada al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 72,3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de las competencias técnico laborales y talleres de los AJ

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseñar 15 programas técnicos laborales por competencias de duración 700 horas (20 créditos académicos)” obteniendo un cumplimiento del 53% en el indicador de la acción por cuanto no se oficializaron los programas propuestos ante la

OAP. Cabe señalar que los documentos fueron diseñados y durante a vigencia 2018 se efectuaran los trámites correspondientes para su oficialización y publicación

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que conlleven a la articulación de formación técnica con módulos transversales que permitan una formación integral de los AJ

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseñar y articular módulos transversales dentro de la formación técnica sobre ciudadanía y emprendimiento para las UPIS que ofrezcan talleres técnicos laborales.” obteniendo un cumplimiento del 25% de la acción estratégica y del 50% en las actividades planeadas en la misma, quedando pendiente el documento estructural de los currículos. Cabe señalar que los documentos fueron diseñados y durante a vigencia 2018 se efectuaran los trámites correspondientes para su oficialización y publicación.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que permitan orientar a los AJ en la elección del taller técnico en el cual comience su formación técnica.

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseño y aplicación de modelo de identificación de perfiles para formación técnica, como plan piloto en UPI 32 y Perdomo” alcanzando un cumplimiento del 100%. Toda vez que el modelo piloto fue desarrollado, sin embargo, como se evidencia en el documento descripción metodológica la misma no será replicada por cuanto no fue efectiva la metodología.

7. EMPRENDER

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Emprender, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientada al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 61%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Elaboración de un portafolio para posicionar el desarrollo de competencias laborales de los jóvenes del IDIPRON en el mundo del trabajo

Esta acción estratégica estableció como meta “Estructurar y socializar un portafolio de servicios que permita dar cuenta de las actividades que puede desarrollar el IDIPRON en la celebración de convenios” obteniendo un avance del 64%; toda vez que para este periodo no quedo oficializado el portafolio de servicios, afectando el cumplimiento del 100% de la meta trazada.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación y desarrollo de competencias en Emprendimiento y Empleabilidad.

Esta acción estratégica estableció como meta “Generar y oficializar la documentación correspondiente al desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad” obteniendo un

avance del 67%; toda vez que para este periodo quedo pendiente la oficialización de la documentación del área de emprender, afectando el cumplimiento del 100% de la meta trazada.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación para el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo.

Esta acción estratégica estableció como meta “Construir un módulo de habilidades sociales para aplicarlo con las y los jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad” alcanzando un cumplimiento del 100%, toda vez que se oficializó e implementó en módulo de habilidades sociales.

IV. PROCESOS DE APOYO

1. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En el marco del proceso Atención a la ciudadanía el Área de Administración Documental elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: 3 Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON y 10 Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la apropiación de competencias ciudadanas, Derechos Humanos y deberes tanto para los NNAJ como para servidores y contratistas.

Esta acción estratégica estableció como meta “Implementar cuatro (4) actividades para dar capacitación a las y los jóvenes vinculados al proyecto 1104 y funcionarios y contratistas de IDIPRON de cara a la atención a los ciudadanos.” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, mediante la ejecución total de las actividades planeadas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Dar cumplimiento a la normativa, políticas y directrices vigentes en el componente Sistema Integrado de Gestión.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Implementar cinco (5) actividades para el fortalecimiento del proceso de Atención a la Ciudadanía conforme a la normatividad vigente.”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante las actividades planeadas para la ejecución de la misma.

2. GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

En el marco del proceso Gestión de Desarrollo Humano liderado por la Subdirector de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cinco acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo; 5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ y 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 90%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Conservar la memoria documental de las historias laborales de los funcionarios activos e inactivos del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “Levantamiento del 40% del inventario documental tipo a tipo de historias laborales de personal de planta activo y retirado, para su disminución en tiempos de consulta” obteniendo un cumplimiento del 100%, por cuanto se cumplieron en su totalidad las actividades planeadas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar los protocolos de trabajo seguro para los talleres ubicados en la UPI Perdomo.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Diseñar los protocolos de trabajo seguro para los talleres ubicados en la UPI Perdomo”, logrando su cumplimiento en un 100%, toda vez que los protocolos fueron oficializados ante la OAP, publicados y socializados.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la cultura institucional a fin de sensibilizar y reforzar la identidad institucional en todos y cada uno de los funcionarios y contratistas del Instituto.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Realizar un Manual de inducción y reinducción dirigido a los servidores”, logrando su cumplimiento en un 100%, toda vez que el Manual fue oficializado ante la OAP, publicado y socializado.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar actividades de bienestar social encaminadas hacia la salud física y mental de los servidores del Instituto a fin de fortalecer el clima laboral.

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “El 50% de las actividades de bienestar establecidas en el marco del Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos 2017, estén

destinadas a mejorar la calidad de vida, la salud física y mental de los servidores del Instituto”, alcanzando un cumplimiento del 75%, toda vez que dado que la Acción está sujeta a un contrato este termina su ejecución hasta el primer bimestre del año 2018, por ende, no fue posible registrar el cumplimiento el 15% faltante.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Modificación de la estructura organizacional del Instituto.

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Propuesta de la modificación de la estructura organizacional del Instituto”, obteniendo un cumplimiento del 70% el cual se representa en el desempeño de la primera actividad que responde a la meta, queda un 30% por ejecutar correspondiente a las dos últimas actividades que implican una revisión y perfeccionamiento de la propuesta de modificación diseñada. Cabe señalar que esta Acción será retomada para la vigencia 2018.

3. GESTION AMBIENTAL

En el marco del proceso Ambiental el Área elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 74,4%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar estrategias que permitan promover una cultura ambiental positiva en cuanto a la movilidad sostenible, mejoramiento del entorno y adaptación al cambio climático.

Esta acción estratégica estableció como meta “Dotar el 100% de las Unidades de Externado y sedes administrativas de ciclo parqueaderos seguros” obteniendo un avance del 9%, debido a que es necesario ajustar los diseños de acuerdo con la norma, la Secretaría de Movilidad programó capacitación para el mes de noviembre la cual se realizó y se avanzó en la coordinación de la fabricación de los ciclo parqueaderos

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar estrategias para la promoción de Buenas Prácticas que permitan reducir el consumo de papel en la Entidad

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Reducir en un 30 % el servicio de fotocopiado en la Entidad”, logrando su cumplimiento en un 95%, en concordancia con el reporte remitido por el Área de Gestión Documental.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Sensibilizar a los Gestores Ambientales y encargados de la gestión y manejo de los desechos y residuos peligrosos generados de las unidades de protección y sedes administrativas.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “El 100% de los gestores ambientales y auxiliares de enfermería de las Unidades y sedes administrativas capacitados”, logrando su cumplimiento en un 100%, al efectuar la totalidad de las capacitaciones.

4. GESTIÓN JURÍDICA

En el marco del proceso Gestión Jurídica liderado por la Oficina Asesora de Jurídica, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Estandarizar y digitalizar los conceptos jurídicos emitidos en la Oficina Asesora Jurídica

Esta acción estratégica estableció como meta “Crear una plataforma que permita el acceso al histórico de los conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, optimizando los recursos y fortaleciendo argumentativamente la gestión jurídica” obteniendo un cumplimiento del 100% ya que se logró recopilar los conceptos emitidos por el área, consolidándolos y publicándolos en la página web de la entidad, siendo esta la plataforma que permite la consulta por parte de la entidad y el público en general. Formando una base completa con los conceptos y los actos administrativos emitidos por la entidad.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Definir una estrategia que facilite el acceso y la comprensión de la normatividad vigente a nivel nacional, Distrital e Institucional en materia Jurídica.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Estructurar un canal dinámico de fácil acceso y comprensión de la normatividad vigente a nivel nacional, Distrital e Institucional en materia Jurídica”, logrando su cumplimiento en un 100% por cuanto la OAJ realizó la recopilación de las normas vigentes con algunas dependencias, así pudo compilar en el normograma establecido para ello las normas vigentes, con sujeción a un hipervínculo donde se encuentre la norma externa (leyes, decretos, Acuerdos, Etc.) y las dependencias que omitieron el

envío de la información normativa, la OAJ realizó la actualización de las normas, dejando en la base las vigentes en el Ordenamiento Jurídico.

5. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el marco del proceso Gestión Contractual liderado por la Oficina Asesora de Jurídica, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 84%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Revisar, ajustar y depurar las carpetas contractuales que se encuentran bajo la custodia de la Oficina asesora Jurídica.

Esta acción estratégica estableció como meta “Revisar el 100% de las carpetas contractuales de servicios profesionales y apoyo a la gestión, radicadas en la vigencia de 2017” obteniendo un cumplimiento del 83% en el indicador de la acción. Las 324 carpetas faltantes por revisar se deben a la contingencia en contratación presentada en el mes de noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Elaborar una base de datos de proveedores de los bienes y servicios que, tradicionalmente, requiere el Instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta “Elaborar una base de datos de proveedores de los bienes y servicios que, tradicionalmente, requiere el Instituto.” obteniendo un cumplimiento del 88% en el indicador de la acción. Cabe señalar que no se alcanzó el 100% toda vez que quedó pendiente el producto de la actividad número 3 “Base de datos con información de proveedores del IDIPRON en 2016.” Debido a la contingencia presentada al final del año 2017 y comienzo del 2018.

6. MANTENIMIENTO DE BIENES

En el marco del proceso Mantenimiento de Bienes el Área de Infraestructura, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientada al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 109%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar los diagnósticos físicos del estado de las Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración, con el fin de priorizar el presupuesto a ejecutar y las intervenciones de mantenimientos preventivos y/o correctivos, para mejorar las condiciones físicas de la Infraestructura.

Esta acción estratégica estableció como metas “1. Actualizar los diagnósticos vigencia 2016 del estado físico del 50% que corresponde a dieciséis (16) Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración, a fin de priorizar la intervención y ejecución de recursos.” y 2 “Intervenir Integralmente el 25% relacionado con la meta 1 del Plan de Acción 2017 que corresponde a ocho (8) Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración de los diagnósticos priorizados” obteniendo un cumplimiento del 100% en el indicador de las dos metas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinas industriales propiedad del Instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar 470 atenciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos y máquinas industriales.” obteniendo un cumplimiento del 113% de la acción estratégica por cuanto, Se atendieron en acumulado enero - diciembre: Trescientos veintitrés (323) equipos con los contratos de mantenimiento, relacionados así:

- 231 máquinas de coser y telares
- 92 equipos de refrigeración
- 24 equipos de balanzas/básculas
- 4 furgones refrigerados para el transporte de alimentos
- 1 furgón seco para el transporte de alimentos

Adicionalmente, con personal adscrito al Proyecto 1106, se atendieron Ciento Ochenta (180) solicitudes para el mantenimiento de equipos industriales.

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el marco del proceso Servicios Administrativos el Área de Transporte, Mantenimiento de Bienes y Apoyo Logístico, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientada al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 94,8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los controles de los estados de los vehículos.

Esta acción estratégica estableció como meta “Sistematizar al 100% la información relacionada con el mantenimiento preventivo, correctivo y el estado del parque automotor del IDIPRON.” cumpliendo en un 89% debido a la revisión efectuada a 24 vehículos del parque automotor, los tres vehículos restantes no se les realizó revista, porque se encontraban en el taller.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los controles de consumo de combustible para los vehículos propios de la entidad, analizando los Kilómetros recorridos por cada Galón suministrado.

Esta acción estratégica estableció como meta “Lograr los indicadores de consumo más altos posibles por vehículo (Km/Gal), y consumos uniformes entre los vehículos de similares características.” obteniendo un avance del 100% debido a que se realizó el informe mensual del aplicativo de TERPEL, consolidando el informe y análisis de medición del consumo de combustible

8. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN

En el marco del proceso Gestión Tecnológica y de la Información liderado por el Área de Sistemas, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 90,8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Definir los requisitos de retención y protección de la información institucional en medio digital.

Esta acción estratégica estableció como meta “Renovar el 45% de la información existentes en la cinta de dataprotector.” cumpliendo en un 85%, toda vez que el área realizó copias de seguridad de las áreas que realizaron depuración de los archivos (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería) durante el primer semestre del año. Se realizó la depuración de los documentos de la Oficina Asesora de Planeación, Área de Transporte, Compras, Contractual, Convenio Rutas -SED y parcialmente la depuración de la Oficina Asesora Jurídica, por cuanto se requiere habilitar permisos por parte de Sistemas en la carpeta donde se realiza la depuración.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar los controles de seguridad de la información en el Instituto

Esta acción estratégica estableció como meta “realizar la revisión de los controles de seguridad para la posterior implementación en el IDIPRON equivalente al 68%” obteniendo un avance del 90% que corresponde al cumplimiento del 100% de la actividad No 1 “Realizar la revisión de estado de implementación de los controles de la Norma NTC/ISO /IEC 27001 y GTC-ISO/IEC 27002 cuya responsabilidad es compartida o realizada por otras Áreas y dependencias (Marzo - Diciembre

100%)” y del cumplimiento de la actividad No 2 “Realizar la revisión de estado de implementación de los controles de la Norma NTC/ISO /IEC 27001 y GTC-ISO/IEC 27002 cuya responsabilidad es compartida o realizada por otras Áreas y dependencias (Marzo - Diciembre 100%)” la cual se cumplió en un 90%.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Conocer el estado de la infraestructura actual de conectividad de la red de datos del instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta “Brindar una solución inalámbrica de red de datos e internet para el mejoramiento de la infraestructura de conectividad de la red de datos del instituto.” obteniendo un 100% de cumplimiento debido al proceso contractual, a través del cual se obtuvo la firma del contrato 1822/2017 adjudicado a CONECTIVA NETWORKS S.A.S. cuyo objeto es "Implementar infraestructura y servicio de la red de datos inalámbrica etapa I para las sedes del IDIPRON"

9. GESTIÓN FINANCIERA

En el marco del proceso Gestión Financiera liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 95%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Propiciar acciones que permitan apoyar y fortalecer el seguimiento que Subdirectores y Gerentes de proyectos realizan a la ejecución presupuestal.

Esta acción estratégica estableció como meta “Elaborar un documento práctico de seguimiento a la ejecución presupuestal.” cumpliendo en un 100% el indicador de la estrategia que corresponde a la elaboración del documento de seguimiento y remisión con la información presupuestal a través de correo electrónico, concentrando su ejecución en el mes de diciembre de 2017. La actividad No 3” Generar el informe en el documento de seguimiento y remitirlo a los Subdirectores, Gerentes y Administradores de proyectos” alcanzó un cumplimiento del 80% frente a un peso porcentual del 20% en la acción estratégica.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Participar en las actividades de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable Pública.

Esta acción estratégica estableció como meta “Participar en 100% de las actividades propuestas por la institución para implementar el nuevo marco normativo de regulación contable Pública, en el área de Tesorería” obteniendo un cumplimiento del 100% de la acción estratégica.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar el alistamiento técnico, contable y financiero para la implementación del sistema contable de acuerdo al nuevo marco normativo

Esta acción estratégica estableció como meta “Implementar las cuatro etapas para que a partir de 1° de enero de 2018 la contabilidad del IDIPRON se encuentre dentro del nuevo marco normativo.” obteniendo un 83% de cumplimiento debido que actualmente se están analizando los saldos reflejados en los Estados Contables, solicitando información para registrar al igual que depuración de saldos que dependen de otras dependencias.

Se continúa con la lectura de las políticas bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se realiza el nuevo plan de cuentas para la implementación del Nuevo Marco Normativo.

10. GESTIÓN LOGÍSTICA

En el marco del proceso Gestión Logística liderado por el Área de Almacén e Inventarios, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 97,8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Retirar definitivamente los bienes muebles inservibles, tanto físicamente, como de los registros contables e inventarios.

Esta acción estratégica estableció como meta “Que el 60% de los bienes devolutivos inservibles, cuenten con la Resolución de baja antes del 31 de diciembre de 2017” cumpliendo en un 100% el indicador de la estrategia.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Capacitar a líderes administrativos y Responsables de Inventarios en el manejo de bienes devolutivos, y conservación de placas e inventarios, en el proceso y procedimiento del Área de Almacén e Inventarios específicamente en el procedimiento de las salidas de los bienes de consumo.

Esta acción estratégica estableció como meta “Que a 31 de diciembre de 2017, se realicen dos (2) capacitaciones que abarquen el manejo de bienes devolutivos a cargo de su inventario y la conservación de placas e inventarios de acuerdo a procedimientos del Área de Almacén e Inventarios.” obteniendo un cumplimiento del 100% de la acción estratégica.

11. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el marco del proceso Gestión Documental liderado por el Área de Administración Documental, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 78,9%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar la metodología aprobada por el Archivo de Bogotá para la aplicación de las Tablas de Valoración al Fondo Documental del Instituto (1967 - 2012)

Esta acción estratégica estableció como meta “Recuperar el patrimonio documental de IDIPRON a través de la aplicación de las Tablas Valoración Documental y demás procedimientos archivísticos y normativos, que permitan realizar las transferencias secundarias al Archivo de Bogotá” cumpliendo en un 100% el indicador de la estrategia.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Disponer de un instrumento archivístico actualizado que refleje la totalidad de la producción documental de la entidad según su estructura orgánico-funcional

Esta acción estratégica estableció como meta “Presentar la propuesta de actualización de las Tablas de Retención Documental Misionales y Transversales para su aprobación ante las instancias correspondientes (Comité Interno de Archivo de la Entidad) De acuerdo con los procedimientos misionales revisados y modificados por parte de la Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia 2017”. Esta acción se registra en cero por ciento frente al indicador propuesto debido a que no se ha logrado realizar el levantamiento de información para las TRD para ningún proceso puesto que inicialmente debían consolidarse los cuadros de clasificación documental y realizar el inicio de actualización sobre la denominación de series y subseries por áreas transversales de acuerdo a la guía de TRD Transversales del Archivo de Bogotá.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Actualizar y modernizar la Gestión Documental del Instituto a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación.

Esta acción estratégica estableció como meta “Formular los requerimientos y propuesta de implementación para la adquisición de una herramienta tecnológica que permita el manejo integral de la gestión y administración de documentos físicos y electrónicos de archivo, de acuerdo con la Circular 075 de 2016 del Archivo de Bogotá.”. Esta alcanza un avance del 50% el cual corresponde al avance presentado a la identificación de requerimientos funcionales para la gestión, producción y trámite de documentos de archivo en el Instituto, a partir de la evaluación diagnóstica del sistema de control de correspondencia y del modelo de operación centralizada, se obtiene el 50% del plan pero se continua a la espera de la publicación del Archivo de Bogotá sobre los parámetros a tener en cuenta en la adquisición de un sistema de información, lo cual condiciona el trabajo a desarrollar para la Entidad e incluirlo en el plan.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la cultura archivística de los servidores públicos del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar treinta (30) actividades de asistencia técnica en UPI, Proyectos, Comedores y Unidades Administrativas”. Esta acción supera la meta alanzando un 190% que corresponde a 57 asistencias técnicas de las cuales veintinueve (29) fueron en Unidades Protección Integral, veintidós (22) Sedes Administrativas y seis (6) capacitaciones de inducción y reinducción; en temas relacionados con el manejo y organización documental de los archivos administrativos y misionales, estableciendo compromisos puntuales sobre los procesos a realizar a los archivo.

9. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En el marco del proceso se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por dos acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: 10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 104,4%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Emitir los fallos, autos interlocutorios, autos de trámite o archivo definitivo de los procesos disciplinarios activos a la fecha. Por otro lado, crear políticas de prevención del daño encaminadas a elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de Idipron y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.

Esta acción estratégica estableció como meta “Proferir fallos, autos interlocutorios, autos de trámite o archivo definitivo a catorce (14) de los procesos disciplinarios activos del año 2012, veinte (20) de los procesos disciplinarios activos del año 2013, veinticinco (25) de los procesos disciplinarios activos del año 2014 y veinte (20) de los procesos disciplinarios activos del año 2015.” cumpliendo en un 136% el indicador de la estrategia.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear políticas de prevención del daño encaminadas a elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de Idipron y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar dos (2) actividades encaminadas a la prevención del daño para así elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de IDIPRON y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.” Logrando un cumplimiento del 100%

V. ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES

1. GÉNERO

La estrategia Género se presenta de manera transversal dentro del proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso la estrategia de elaboró el plan de acción con seis acciones estratégicas que contribuyen al logro del objetivo estratégico: 3. desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON,

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Ejecutar modelos de transversalización del enfoque diferencial (OS e IG) para la atención integral de NNAJ en el IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseñar (1) protocolo de atención diferencial (Enfoque de género, orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas) Teniendo en cuenta las 6 áreas de derecho del IDIPRON” obteniendo un avance del 30% el cual equivale a las 8 mesas de trabajo desarrolladas con las áreas misionales y en varias unidades específicas con el objetivo de construir un árbol de problemas específicos de la atención del IDIPRON en relación con la atención con enfoque diferencial (OS e IG) como insumo para la construcción del protocolo.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Ejecutar modelo con enfoques diferenciales con énfasis en la prevención y la atención de la ESCNNA.

Esta acción estratégica estableció como meta “Desarrollar (1) un modelo de implementación de protocolos técnicos Distritales para la atención en ESCNNA con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género” obteniendo un cumplimiento del 100% de la Acción Estratégica.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Ejecutar modelo de atención con enfoques diferenciales con énfasis en CHC.

Esta acción estratégica estableció como meta “Desarrollar (1) un modelo de implementación de protocolos técnicos Distritales para la atención a CHC con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, para el caso del IDIPRON (14-17 años y 18-28 años)” obteniendo un avance del 50% por cuanto se evidenció la falta de un documento distrital dirigido a los lineamientos con enfoque diferencia (OS e IG no hegemónicas) para CHC, menores y mayores de edad, sin embargo se realizó un dialogo de los documentos que hacen referencia a la atención y aquellos que hacen referencia al enfoque diferencial. Construyendo una metodología de trabajo que se está implementando en la unidad del OASIS

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Capacitación en enfoque diferencial tanto para los NNAJ como servidores y contratistas.

Esta acción estratégica estableció como meta “(14) Espacios de capacitación y sensibilización en enfoque diferencial tanto para los NNAJ como servidores y contratistas.” obteniendo un cumplimiento del 100% de la acción.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar una estrategia de abordaje territorial con enfoque de género y diversidad sexual

Esta acción estratégica estableció como meta “(14) Espacios de capacitación y sensibilización en enfoque diferencial tanto para los NNAJ como servidores y contratistas.” obteniendo un avance del 70% producto de las mesas de trabajo con los equipos territoriales y la articulación con la subdirección de asuntos LGBTI para realizar un dialogo de saberes con respecto al abordaje y la focalización con enfoque diferencial.

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar espacios de inclusión y acciones afirmativas de los grupos priorizados, no solo para los NNAJ, sino servidores y contratistas.

Esta acción estratégica estableció como meta “Desarrollar 3 estrategias de transformación de imaginarios” obteniendo un avance del 83% del desarrollo de las piezas comunicativas en conmemoración y visibilización los derechos de las mujeres y la población LGBTI, así mismo, se desarrolló una estrategia de transformación de imaginarios en relación con las identidades trans en el contexto de la habitabilidad en calle a través de la fotografía

2. ESCNNA

La estrategia ESCNNA se presenta de manera transversal dentro del proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso la estrategia de elaboró el plan de acción con dos acciones estratégicas que contribuyen al logro del objetivo estratégico: “9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Articular con las Áreas de Derecho, UPIS y territorio para la formación integral e inclusiva que favorezca el desarrollo pleno de NNA víctimas o en riesgo ESCNNA, con la finalidad de desarrollar su personalidad, aptitudes, capacidad y sano desarrollo.

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseño de ruta institucional para la atención de NNA víctimas o en riesgo ESCNNA con enfoque diferencial” logrando su cumplimiento al 100%

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito.

Esta acción estratégica estableció como meta “Desarrollar 3 actividades en pro de formar y sensibilizar sobre la problemática ESCNNA dirigidas a la población civil, padres de los NNAJ y funcionarios” logrando su cumplimiento al 100%.

3. TERRITORIO

El equipo de Territorio pertenece al proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso el componente elaboró el plan de acción con dos acciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos: “3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON” y “7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 103,7%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Impulsar en todas las sedes del IDIPRON el desarrollo de buenas prácticas a favor de la igualdad y en contra de la discriminación de los habitantes de calle.

Esta acción estratégica estableció como meta sensibilizar al 60% de una muestra de 900 servidores públicos del IDIPRON, frente a los imaginarios del fenómeno de habitabilidad de calle, alcanzando un cumplimiento del 111%.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar una línea base que permita documentar la estrategia territorial del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseñar el documento de línea base de territorio” logrando su cumplimiento al 100%.